



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“8. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

8.7(068/17) Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Somos Majadahonda e Izquierda Unida sobre medidas municipales para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por la Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sra. Piñana, el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Somos Majadahonda, Sr. Mackey y el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Santana, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de marzo de 2017, nº 4969 y que, incluyendo la enmienda presentada por el Grupo Municipal Centrista y aceptada por los grupos proponentes, tiene el siguiente texto:

“Exposición de motivos

Actualmente las mujeres sufren diferentes situaciones de desigualdad y violencias machistas en su día a día.

Siguen estando a la cabeza en las cifras de pobreza, siguen percibiendo menos salario por el mismo trabajo, se las responsabiliza del cuidado de las personas con dependencia de su entorno, y no hay semana que no se guarde un minuto de silencio por un asesinato machista.

Los logros alcanzados no pueden hacernos olvidar todo lo que queda por conseguir y recordarnos cada día que la igualdad entre mujeres y hombres es responsabilidad de todos y todas. Es necesario el compromiso y la implicación de toda la ciudadanía en la erradicación de las violencias de género y conductas sexistas.

En definitiva, hoy en día también somos más conscientes que nunca de que es necesario que todos y todas nos convirtamos en agentes de cambio social



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

porque solo así será posible el cambio de las estructuras y mecanismos que permiten que algo tan grave siga existiendo.

Desde este Ayuntamiento hemos querido apostar por la prevención y sensibilización de las vecinas y los vecinos, haciendo hincapié en la juventud, como camino para erradicar esta lacra social que no solo afecta a las víctimas, ya sean directas e indirectas, sino que daña a toda la sociedad en su conjunto.

Por todos estos motivos desde este Ayuntamiento se han aprobado diferentes declaraciones institucionales y varias mociones en las que se proponen medidas de diferente índole a fin de conseguir los siguientes objetivos:

- *Concienciar a la población sobre la situación real que sufren las mujeres y sobre la necesidad urgente de acabar con todas estas discriminaciones y con todos los tipos de violencias que se realizan contra ellas.*
- *Mejorar los servicios y planes municipales a fin de adecuarlos a los diferentes objetivos y destinatarios.*
- *Promover desde la Administración Pública valores, actitudes y actividades basadas en principios de igualdad entre mujeres y hombres.*
- *Visibilizar ante la población las situaciones de desigualdad y de violencia que sufren las mujeres así como los recursos disponibles para la población con estas vivencias.*

Algunas medidas se han puesto en marcha, otras están en proceso de realizarse y otras no se han iniciado a día de hoy.

Por estos motivos, desde los grupos municipales firmantes queremos recordar que acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres debe ser una prioridad para este Ayuntamiento y por ello solicitamos

MOCIÓN

1º Que se amplíen y mejoren las medidas municipales a fin de avanzar en las actuaciones de sensibilización, prevención e intervención contra las desigualdades y violencias que sufren las mujeres, que incluya el desarrollo o puesta en marcha de las siguientes medidas de manera urgente:

- *Completar el “Documento Marco en Igualdad Municipal” que se ha realizado en 2016, a fin de realizar una mayor concreción y desarrollo de*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

cada uno de sus objetivos así como su implantación en cada concejalía y servicio municipal de forma transversal.

- *Establecimiento de protocolos específicos de intervención ante situaciones de desigualdad y de violencia machista para cada área y servicio municipal.*
- *Sensibilización y concienciación contra el sexismo a la vez que se fomenta y promueve la igualdad de oportunidades, para ello se procederá a la incorporación de la perspectiva de género en todas las concejalías, servicios, actividades, festejos y áreas municipales, evitando así cualquier tipo de desigualdad entre mujeres y hombres.*
- *Se priorizará el lenguaje inclusivo. En el caso de que esto no sea posible, se utilizará el lenguaje no sexista, siempre ajustándose a las reglas oficiales de la lengua castellana.*
- *Sensibilización y prevención dirigida a toda la población, por lo que se realizarán campañas trimestrales en redes sociales, así como se informará, mediante ellas y mensualmente, de los recursos y actividades municipales destinadas al fomento de la igualdad.*
- *Mantener y mejorar la atención especializada a las víctimas de la violencia de género mediante un buen asesoramiento y apoyo jurídico, social y psicológico.*
- *En materia de contratación, el Ayuntamiento incluirá en las cláusulas administrativas de los pliegos la obligación por parte del contratista del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.*
- *Se realizarán actividades específicas para impulsar la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural pero también su seguridad y empoderamiento en su vida privada.*

2º Los partidos que apoyamos esta moción nos comprometemos a visibilizar la violencia sexista:

- *Cada vez que se cometa el asesinato de una mujer, nos concentraremos en la Gran Vía de Majadahonda (frente al consistorio), guardando un minuto de silencio y exhibiendo una pancarta en la que rece "Stop a la violencia y a los asesinatos machistas", "Ni una menos", se invitará a dicha*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

concentración a la plantilla municipal (correo electrónico) y población majariega (redes sociales municipales).

- *La pancarta estará hecha antes del mes de mayo de 2017.*
- *Se mantendrán en los balcones del Consistorio, la pancarta mencionada, al menos, dos días después y cada vez de producirse un asesinato machista.*

3º Los presupuestos de 2017 que se aprueben, deberán contener la suficiente dotación económica para que se puedan realizar todas las medidas aprobadas por este Pleno en materia de igualdad entre mujeres y hombres y prevención y actuación ante la violencia de género.”

- *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 21 de marzo de 2017.*
- *Enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Centrista, Sra. Pedreira, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de marzo de 2017, nº 5385, cuyo texto es el siguiente:*

“La Moción la presentan distintos grupos, integrados por mujeres y hombres con lo cual deberá cambiarse la redacción en todo aquello que hable de 1ª persona del plural en femenino (sufrimos, nosotras ...)

En la parte dispositiva de la moción el punto 1º, a juicio de este Grupo, debe cambiarse la redacción ya que no creemos que sea adecuado ni responda a la realidad decir:

“Contra las desigualdades y violencias que sufrimos las mujeres en las diferentes áreas y servicios municipales”, debe ser un error porque de ser cierto habría que tomar medidas drásticas.

Se priorizará el lenguaje inclusivo. En el caso de que esto no sea posible, se utilizará el lenguaje no sexista, siempre ajustándose a las reglas oficiales de la lengua castellana.

En el párrafo donde se habla del compromiso y la implicación de la ciudadanía, no es necesario citar a los demás colectivos.”

.../...

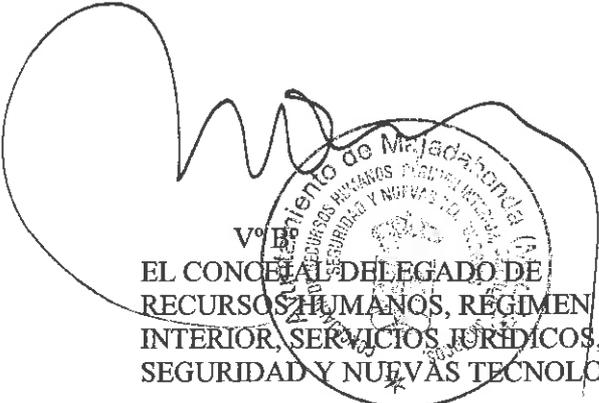


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sometida a votación esta moción, la Corporación, por trece (13) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista y once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA** aprobar el texto de la moción anteriormente transcrita.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta de marzo de dos mil diecisiete.


Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

